

Gaceta # 8051

11 de junio de 2015



**Gobernación
del Atlántico**



JOSÉ ANTONIO SEGEBRE BERARDINELLI

Gobernador

DARLING ISAZIGA ÁNGEL (E)

Secretario del Interior

JAMES JALIL JANNA TELLO

Secretario Privado

JIM NELSON MUÑOZ FONSECA

Secretario General

DIVAS JUDITH IGLESIAS POLO

Secretaria de Planeación

JUAN CARLOS MUÑIZ

Secretaria de Hacienda

LORETTA JIMÉNEZ SÁNCHEZ

Secretaria de Agua Potable

CLAUDIA SOTO DE LA ESPRIELLA

Secretaria Jurídica

MERCEDES IRINA MUÑOZ ARAGON

Secretaria de Infraestructura

MILAGROS SARMIENTO ORTIZ

Secretario de Desarrollo Económico

CARLOS JAVIER PRASCA MUÑOZ

Secretario de Educación

CELIA CRUZ TORRES SUÁREZ

Secretaria de Salud

DIANA BETANCUR OLARTE

Jefe oficina Control Disciplinario

CARLOS OSORIO DE HART

Secretario de Informática y Telecomunicaciones

DEYANA ACOSTA-MADIEDO

Secretaria de Cultura y Patrimonio

MÓNICA TORRES

Gerente de Capital Social

HUGO PENSO CORREA

Asesor de Comunicaciones

Contenido

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
DESPACHO DEL GOBERNADOR
DECRETO N. 000377 DE 2015

Modificatorio del Decreto No. 000802 de 2014, "Por medio del cual se liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2015"

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
ALCALDIA DE SOLEDAD – SECRETARIA GENERAL
ACUERDO No . 000190

“ POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN CUANTÍAS AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS , GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD PARA LA VIGENCIA FISCAL 2015 ”

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD
ACUERDO No . 000191 DE 2015

“ POR MEDIO DEL CUAL AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE SOLEDAD – ATLÁNTICO PARA DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERES SOCIAL UNOS PREDIOS Y LAS ESPECIALES CONDICIONES DE URGENCIA PARA ADQUIRIRLOS MEDIANTE ENAJENACIÓN VOLUNTARIA O EXPROPIACIÓN POR VÍA ADMINISTRATIVA ”

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
DESPACHO DEL GOBERNADOR
DECRETO N. 000364 DE 2015

“Por el cual se acepta la renuncia de un Notario, y se efectúa un nombramiento en cargo”

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
DESPACHO DEL GOBERNADOR**

DECRETO N. 000377 DE 2015

Modificatorio del Decreto No. 000802 de 2014, "Por medio del cual se liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2015"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, especialmente las consignadas en el artículo 49 de la Ordenanza No 000251 del 18 de diciembre de 2014 y el artículo primero de la Ordenanza No. 000265 del 8 de mayo de 2015 y,

CONSIDERANDO

1. Que, según oficio radicado No. 20150710008113, la Subsecretaría de Rentas informa que con base a los ingresos presupuestados y el comportamiento del recaudo durante el período enero - mayo del presente año, se requiere adicionar al Presupuesto de Ingresos las siguientes rentas:

IMPUESTO	P/Pto Actual	Ing Acumulado a mayo	Adicion	Proyeccion
Registro	39.124	20.379	2.500	41.624
Impuesto de Vehiculos Vigencia 2015	38.806	18.185	800	39.606
Impuesto de Vehiculos Vigencias Anteriores	5.868	4.303	700	6.568
Estampilla Pro-Electrificacion Rural	10.360	5.867	2.400	12.760
Estampilla Pro-Desarrollo	38.806	18.185	3.000	41.806
Estampilla Pro-Cultura	5.495	2.885	400	5.895
Estampilla Pro-Ancianos	1.345	723	200	1.545
Estampilla Pro-Hospitales 1 y 2	19.074	8.958	2.500	21.574
Tasa de Seguridad Ciudadana	43.184	22.109	4.000	47.184
Contribucion Especial sobre contratos de obra	3.913	2.314	1.500	5.413
Total Adicion			18.000	

2. Que, es necesario reducir el presupuesto de la Administración Central en el artículo del ingreso 10060 "Consumo de Cervezas de Producción Nacional" y en el presupuesto de egresos en el artículo 21030 "Pensionados Departamento" por \$60.000.000, para posteriormente incorporarlos al presupuesto del Fondo de Salud Departamental en los artículos del ingreso 10991 "Consumo de Cervezas de Producción Nacional (RPCLD)" por \$60.000.000 y en el presupuesto de egreso al artículo 27230 "Salud Pública Colectiva- Atlántico Más Familias Saludables" por \$60.000.000.

3. Que, teniendo en cuenta los saldos existentes a corte 31 de diciembre de 2014, en la cuenta donde se administran los recursos por concepto del 10% de los ingresos corrientes de libre destinación con destino al Fondo Nacional de Pensiones Territoriales - FONPET, se requiere incorporar al presupuesto la suma de \$615.000.000 en el artículo del ingreso 10548 "Recursos del Balance Provisión Fonpet" y en el artículo del egreso 21050 "Fondo Nacional de Pensionados de la Entidades Territoriales "FONPET" 10%".

4. Que, la Secretaría de Infraestructura con el objeto de cancelar los pasivos exigibles correspondientes al sector electrificación y el sector de recreación y deportes, constituidos mediante el Decreto No. 000075 del 30 de enero 2015 "Por medio del cual se constituyen las reservas presupuestales correspondientes a la vigencia fiscal de 2014 y el pasivo exigible de la vigencia 2013", solicita adicionar al presupuesto de ingresos en los artículos 10534 "Recursos del Balance Estampilla Pro - Electrificación Rural" por \$364.481.581 y 10547 "Recursos del Balance Estampilla - Pro Desarrollo" por \$533.915.966 y al presupuesto de gastos en los artículos 26003 "Pasivos Exigibles Sector Recreación y Deporte" por \$533.915.966 y 26342 "Pasivo exigibles sector electrificación", por valor de \$364.481.581.

5. Que, la Secretaría del Interior con el fin de cancelar el pasivo exigible derivado del contrato No. 0135*2013*000219 suscrito entre el Consorcio Parques Militares y el Departamento del Atlántico, el cual se encuentra constituido mediante el Decreto No. 000075 del 30 de enero 2015, requiere adicionar la suma de \$293.540.584 al presupuesto de ingresos en el artículo 10546 "Recursos del Balance Tasa Servicios Públicos para la Seguridad" y al presupuesto de gastos

en el artículo 26791 "Pasivos Exigibles Subprograma Presencia policial, fuerza pública y control de la criminalidad".

6. Que, la Gerencia de Capital Social solicita contracreditar los artículos 24020 "Apoyo a la construcción del C.D.I" por \$280.000.000, 24170 "Banco de dispositivos de ayudas técnicas" por \$46.800.000, 26110 "Gestoras en seguridad alimentaria y nutricional" por \$55.000.000 y 26140 "Promoción de la lactancia materna" por \$49.900.000, con la finalidad de trasladar recursos a los artículos 24010 "Ruta social en el Departamento del Atlántico" por \$22.800.000, 24060 "Conociendo lo público" por \$12.000.000, 24080 "Erradicación del trabajo infantil y adolescencia" por \$12.000.000, 24120 "Fortalecimiento Consejo de Juventud" por \$55.000.000, 26110 "Gestoras en seguridad alimentaria y nutricional" por \$280.000.000 y 26162 "Común-unidad", por \$49.900.000.

7. Que, con la finalidad de realizar las devoluciones de los pagos de impuestos de vigencias anteriores cancelados por error de los contribuyentes de la Estampilla Pro Bienestar del Anciano y Pro Ciudadela, se requieren contracreditar los artículos 21070 "Fondo Pasivo Pensional Universidad del Atlántico" por \$560.000, 23110 "Saneamiento Fiscal y Financiero" por \$140.000, 24140 "Operatividad de centros de vida y adultos mayores" por \$100.000, 25540 "Sostenimiento" por \$2.240.000 y 26010 "Obras de urbanismo y construcción de vivienda de interés social en los municipios y corregimientos del Departamento del Atlántico" por \$560.000 y acreditar los artículo 20942 "Reintegros y devoluciones - Estampilla Pro Ciudadela" por \$3.500.000 y 20945 "Reintegros y devoluciones - Estampilla Pro Anciano", por \$100.000.

8. Que, con el fin de culminar proyectos de alcantarillado en las cabeceras municipales del Departamento del Atlántico, la Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico solicita contracreditar el artículo 26180 "Construcción y/u optimización y/o ampliación de sistemas de acueducto de las cabeceras municipales" y acreditar el artículo 26250 "Construcción y/u optimización y/o ampliación de sistemas de alcantarillado de las cabeceras municipales" por valor de \$300.000.000, respectivamente.

9. Que, la Secretaría del Interior mediante oficio radicado No. 20150620001133 del 2 de junio de 2015, solicita contracreditar los artículos 26816 "Estudios y conocimiento del riesgos" por \$91.871.331 y 26824 "Radio Comunicaciones e informaciones" por \$118.728.676, para asignar recursos al artículo 26818 "Reducción del Riesgo", por valor de \$210.600.007. Adicionalmente, atendiendo las necesidades de las dependencias de la administración central es necesario contracreditar los artículos 25521 "Compra de predios para la Construcción de Infraestructura educativa en el Departamento del Atlántico" por \$130.000.000, 26570 "Apoyo a la justicia y entidades auxiliares" por \$137.000.000, 26860 "Recuperación y preservación ambiental" por \$1.136.425.395 y 27030 "Actualización catastral en los municipios del departamento del Atlántico", para acreditar los artículos 25990 "Construcción y/o mejoramiento y/o mantenimiento de espacios deportivos y recreativos en los municipios y corregimientos del Departamento del Atlántico" por \$130.000.000, 26850 "Ordenamiento de cuencas hidrográficas" por \$1.136.425.395, 26590 "Fortalecimiento de la convivencia" por \$137.000.000 y 27010 "Fortalecimiento de los entes territoriales en planeación, liderazgo y coordinación" por valor de \$70.000.000.

10. Que, la Secretaría de Salud con el fin de fortalecer las actividades de capacitación en los programas que apuntan a la acreditación del laboratorio departamental de salud pública, solicita contracreditar los artículos 27630 "Salud Pública Colectiva- Seguridad Alimentaria y Nutricional en el Atlántico con enfoque diferencial" por \$100.000.000 y 27450 "Sueldo Personal de Nomina - Programa ETV" por \$50.000.000, y acreditar el artículo 27230 "Salud Pública Colectiva- Atlántico Más Familias Saludables", por valor de \$150.000.000. Adicionalmente, solicitan contracreditar los artículos 27780 "Interventoría, Elaboración de Estudios y Proyectos Hospitales de I y II Nivel" por \$100.000.000 y 27790 "Mantenimiento de Planta Física Hospitales de I y II Nivel" por \$1.969.000.000, para trasladar recursos al artículo 27770 "Construcción y ampliación de planta física Hospitales de I y II Nivel", por \$2.069.000.000.

11. Que, según Certificados de Disponibilidad No.350185, 350186, 350187, 350189, 350191, 350192, 350193, 350196 y 350197 emitidos por la Secretaría de Hacienda, se encuentran disponibles las partidas que se van a contracreditar.

12. Que, el artículo 49 de la Ordenanza 000251 del 18 de diciembre de 2014, autoriza al Gobernador del Departamento del Atlántico para incorporar recursos del balance de la vigencia 2014, en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico vigencia 2015, para financiar las cuentas por pagar desfinanciadas y las reservas de apropiación (compromisos en ejecución vigencia 2014), de conformidad a lo establecido en la Ley 819 de 2003.

Parágrafo primero: Si de los recursos del balance establecidos, después que se financien las cuentas por pagar y reservas de apropiación vigencia fiscal 2014, resultare un superávit fiscal, la Administración Departamental queda facultada para su incorporación.

13. Que, el artículo primero de la Ordenanza No 000265 del 8 de mayo de 2015, establece "Facúltase al Gobernador del Departamento del Atlántico hasta el 31 de agosto de 2015, para incorporar recursos adicionales, realizar traslados y crear partidas presupuestales necesarias, para la ejecución de ingresos y egresos programados en el Plan de Inversiones de la vigencia 2015".

14. Que en virtud de lo anteriormente expuesto, se hacen necesario realizar la respectivas adiciones y traslados que ajustan al Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamental del Atlántico, para la vigencia fiscal de 2015.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO:		Redúzcase al Presupuesto de Ingresos de la Administración Central en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2015 de la siguiente manera:	
1		INGRESOS DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	
1.11		ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
1.11.11		INGRESOS CORRIENTES	

1.11.11.11		INGRESOS TRIBUTARIOS	
1.11.11.11.12		IMPUESTOS INDIRECTOS	
1.11.11.11.12.11		IMPUESTOS AL CONSUMO	
	10060	Consumo de Cervezas de Producción Nacional	60.000.000
		TOTAL REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2015	60.000.000
ARTÍCULO SEGUNDO:		Redúzcase al Presupuesto de Egresos de la Administración Central en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2015 de la siguiente manera:	
2		PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	
2.11		ADMINISTRACION CENTRAL	
2.11.11		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
2.11.11.11		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO	
2.11.11.11.13		TRANSFERENCIAS SECRETARÍA GENERAL	
2.11.11.11.13.11		TRANSFERENCIAS DE PENSIONES Y JUBILACIONES	
2.11.11.11.13.11.11		FONDO DE PENSIONES TERRITORIALES	
	21030	Pensionados Departamento	60.000.000

		TOTAL REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2015	60.000.000
ARTÍCULO TERCERO:		Adiciónese al Presupuesto de Ingresos de la Administración Central y del Fondo de Salud Departamental en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2015 de la siguiente manera:	
1		INGRESOS DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	
1.11		ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
1.11.11		INGRESOS CORRIENTES	
1.11.11.11		INGRESOS TRIBUTARIOS	
1.11.11.11.11		IMPUESTOS DIRECTOS	
	10010	Impuesto de Registro	2.475.000.000
	10020	Impuesto Sobre Vehículos Automotores Vigencia Actual	800.000.000
	10030	Impuesto Sobre Vehículos (vigencias 1999 al 2014)	700.000.000
1.11.11.11.12		IMPUESTOS INDIRECTOS	
1.11.11.11.12.13		IMPUESTO DE ESTAMPILLAS	
	10100	Estampilla Pro-Electrificación Rural	2.400.000.000
	10110	Estampilla Pro-Desarrollo	3.000.000.000
	10130	Estampilla Pro Cultura	400.000.000
	10140	Estampilla Pro-Bienestar del Anciano	200.000.000

	10160	Estampilla Pro-Hospitales de 1° y 2° niveles en atención	500.000.000
1.11.11.11.12.14		CONTRIBUCIONES	
	10170	Contribución 5% Especial de Seguridad Sobre Contratos de Vías	1.500.000.000
1.11.11.12		INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
1.11.11.12.12		TASAS	
	10250	Tasa Servicios Públicos para la Seguridad	4.000.000.000
1.11.12		RECURSOS DE CAPITAL	
1.11.12.12		OTROS RECURSOS DEL BALANCE	
	10534	Recursos del Balance Estampilla Pro - Electrificación Rural	364.481.581
	10546	Recursos del Balance Tasa Servicios Públicos para la Seguridad	293.540.584
	10548	Recursos del Balance Provisión Fonpet	615.000.000
	10547	Recursos del Balance Estampilla - Pro Desarrollo	533.920.997
1.12		FONDO DE SALUD DEPARTAMENTAL	
1.12.11		INGRESOS CORRIENTES	
1.12.11.11		INGRESOS TRIBUTARIOS	
1.12.11.11.11		IMPUESTOS DIRECTOS	
1.12.11.11.11.11		SUBCUENTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA	
	10900	Impuesto de Registro	25.000.000

1.12.11.11.12		IMPUESTOS INDIRECTOS	
1.12.11.11.12.11		IMPUESTOS AL CONSUMO	
1.12.11.11.12.11.15		SUBCUENTA SALUD PUBLICA COLECTIVA	
	10991	Consumo de Cervezas de Producción Nacional (RPCLD)	60.000.000
1.12.11.11.12.13		IMPUESTOS DE ESTAMPILLA	
1.12.11.11.12.13.12		SUBCUENTA DE OTROS GASTOS EN SALUD (ESTAMPILLAS PRO - HOSP. 1er y 2° NIVEL)	
	11240	Estampilla Pro-Hospitales de 1° y 2° niveles en atención	2.000.000.000
		TOTAL ADICIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y DEL FONDO DE SALUD DEPARTAMENTAL EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2015	19.866.943.162
ARTÍCULO CUARTO:		Adiciónese al Presupuesto de Egresos de la Administración Central y del Fondo de Salud Departamental en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2015 de la siguiente manera:	
2		PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	
2.11		ADMINISTRACION CENTRAL	
2.11.11		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - ADMINISTRACION CENTRAL	
2.11.11.11		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - GOBERNACION DEL ATLANTICO	

2.11.11.11.12		GASTOS GENERALES	
2.11.11.11.12.12		ADQUISICION DE SERVICIOS	
	20300	Asesorías y Contratos	56.000.000
2.11.11		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
2.11.11.11		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO	
2.11.11.11.13		TRANSFERENCIAS SECRETARÍA GENERAL	
2.11.11.11.13.11		TRANSFERENCIAS DE PENSIONES Y JUBILACIONES	
2.11.11.11.13.11.11		FONDO DE PENSIONES TERRITORIALES	
	21030	Pensionados Departamento	60.000.000
	21050	Fondo Nacional de Pensionados de la Entidades Territoriales "FONPET" 10%	633.960.000
	21060	Fondo Nacional de Pensionados de la Entidades Territoriales "FONPET" 20% de Registro	80.000.000
	21090	Fondo de Pensiones- prohospitales 1º y 2º nivel en atención	500.000.000
2.11.11.11.13.11.12		OTRAS TRANSFERENCIAS	
2.11.11.11.13.11.12.11		RECURSOS HUMANOS PASIVOS	
	21150	Pagos Cuotas Partes Pensionales (Ley 1450 de 2012 - 10% Impuesto de Registro)	237.000.000
2.11.11.11.13.12		OTRAS TRANSFERENCIAS DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	

	21190	Seguridad Social 10%	40.000.000
2.11.11.11.14		TRANSFERENCIAS SECRETARÍA DE HACIENDA	
2.11.11.11.14.12		TRANSFERENCIAS A EMPRESAS NO FINANCIERAS DISTRITALES O MUNICIPALES	
	21250	Municipios (Impuesto sobre Vehículo Automotor)	160.000.000
	21260	Municipios (Impuesto sobre Vehículo Automotor vigencias anteriores al 2014)	140.000.000
2.11.12		SERVICIO DE LA DEUDA Y PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO	
2.11.12.12		SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO	
	23110	Saneamiento Fiscal y Financiero	1.200.000.000
2.11.12.13		CONTINGENCIA	
	23130	Contingencia	351.471.015
2.11.13		INVERSIÓN ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
2.11.13.11		RETO ATLÁNTICO MÁS EQUITATIVO	
2.11.13.11.14		SECTOR ADULTO MAYOR	
2.11.13.11.14.11		PROGRAMA VEJEZ DIGNA Y EXITOSA	
2.11.13.11.14.11.11		SUBPROGRAMA ENVEJECIMIENTO ACTIVO	
	24140	Operatividad de centros de vida y adultos mayores	160.000.000
2.11.13.11.17		SECTOR EDUCACIÓN	
2.11.13.11.17.11		PROGRAMA ATLÁNTICO MÁS EDUCADO	

2.11.13.11.17.11.12		SUBPROGRAMA ACCESO Y PERMANENCIA	
2.11.13.11.17.11.12.11		SOSTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL DEPARTAMENTO (SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES)	
2.11.13.11.17.11.12.11.13		PERSONAL ADMINISTRATIVO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	
2.11.13.11.17.11.12.11.13.11		GASTOS DE PERSONAL	
2.11.13.11.17.11.12.11.13.11.11		SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	
2.11.13.11.17.11.12.11.13.11.11.11		SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	
	24710	Sueldos	69.871.954
2.11.13.11.17.11.12.11.13.12		GASTOS GENERALES	
2.11.13.11.17.11.12.11.13.12.12		ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
	24970	Bienestar Social y Estimulo Administrativos	55.443.250
2.11.13.11.17.11.12.11.14		CUOTA DE ADMINISTRACIÓN	
2.11.13.11.17.11.12.11.14.11		GASTOS DE PERSONAL	
2.11.13.11.17.11.12.11.14.11.11		SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	
2.11.13.11.17.11.12.11.14.11.11.11		SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	
	25070	Sueldos	33.397.781
2.11.13.11.17.11.12.11.14		CUOTA DE ADMINISTRACIÓN	
2.11.13.11.17.11.12.11.14.12		GASTOS GENERALES	
2.11.13.11.17.11.12.11.14.12.12		ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
	25340	Bienestar social y estímulos	176.380.000
2.11.13.11.17.12		PROGRAMA ATLÁNTICO MÁS EDUCADO CON CALIDAD	

2.11.13.11.17.12.11		SUBPROGRAMA ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y FORTALECIMIENTO DE LA EVALUACIÓN PARA LA GESTIÓN EDUCATIVA CON EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL	
	25570	Aseguramiento de la calidad y fortalecimiento de la evaluación para la gestión educativa con equidad e inclusión social	16.495.200
2.11.13.11.17.13		PROGRAMA ATLÁNTICO MÁS EDUCADO PARA LA COMPETITIVIDAD, LA PRODUCTIVIDAD Y EL EMPRESARIADO	
2.11.13.11.17.13.11		SUBPROGRAMA APROPIACIÓN Y USO DE LAS TICS	
	25710	Capacitación y certificación en TIC de los habitantes del Departamento	200.000.000
2.11.13.11.17.13		PROGRAMA ATLÁNTICO MÁS EDUCADO PARA LA COMPETITIVIDAD, LA PRODUCTIVIDAD Y EL EMPRESARIADO	
2.11.13.11.17.13.13		SUBPROGRAMA FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO DE COMPETENCIAS EN LENGUAS EXTRANJERAS -ATLÁNTICO BILINGÜE	
	25740	Fortalecimiento de una segunda lengua extranjera	24.742.800
2.11.13.11.18		SECTOR CULTURA	
2.11.13.11.18.14		PROGRAMA APROPIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL, PATRIMONIO	

2.11.13.11.18.14.11		SUBPROGRAMA FORTALECIMIENTO, DOTACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA RED DEPARTAMENTAL DE BIBLIOTECAS	
	25920	Fortalecimiento biblioteca Meira del Mar y red departamental de bibliotecas	52.000.000
2.11.13.11.18.14.14		SUBPROGRAMA PROYECCIÓN DE LA OFERTA CULTURAL TURÍSTICA DEL DEPARTAMENTO PARA LA REGIÓN Y EL GRAN CARIBE	
	25986	Cultura en las Riveras del Rio Magdalena	240.000.000
2.11.13.11.19		SECTOR RECREACION Y DEPORTE	
2.11.13.11.19.11		PROGRAMA ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN PARA TODOS	
2.11.13.11.19.11.11		SUBPROGRAMA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEPORTIVA Y RECREATIVA	
	25990	Construcción y/o mejoramiento y/o mantenimiento de espacios deportivos y recreativos en los municipios y corregimientos del Departamento del Atlántico	2.400.000.000
2.11.13.11.19		SECTOR RECREACION Y DEPORTE	
2.11.13.11.19.11		PROGRAMA ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN PARA TODOS	
2.11.13.11.19.11.11		SUBPROGRAMA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEPORTIVA Y RECREATIVA	
	26003	Pasivos Exigibles Sector Recreación y Deporte	533.920.997
2.11.13.12		RETO ATLANTICO MENOS POBREZA	

2.11.13.12.12		SECTOR NUTRICIÓN	
2.11.13.12.12.11		PROGRAMA PANAL SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN EL ATLANTICO CON ENFOQUE DIFERENCIA	
2.11.13.12.12.11.11		SUBPROGRAMA TODOS NUTRIDOS Y ALIMENTADOS DE MANERA SALUDABLE	
	26110	Gestoras en seguridad alimentaria y nutricional	16.495.200
2.11.13.12.15		SECTOR ELECTRIFICACION	
2.11.13.12.15.11		PROGRAMA ELECTRIFICACIÓN DE LAS ZONAS RURALES Y SUBNORMALES EN LOS MUNICIPIOS, CORREGIMIENTOS, CASERÍOS Y VEREDAS	
2.11.13.12.15.11.11		SUBPROGRAMA MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS	
	26310	Electrificación de redes eléctricas en los municipios, corregimientos, caseríos, veredas del Departamento del Atlántico	1.920.000.000
	26342	Pasivo exigibles sector electrificación	364.481.581
2.11.13.12.18		SECTOR DESARROLLO ECONOMICO	
2.11.13.12.18.11		PROGRAMA ATLÁNTICO MÁS EMPRENDEDOR: DESARROLLO EMPRESARIAL CON EQUIDAD	
2.11.13.12.18.11.11		SUBPROGRAMA DESARROLLO EMPRESARIAL A TRAVÉS DE LA COMERCIALIZACIÓN Y EL MARKETING	
	26410	Desarrollo empresarial a través de la comercialización y el marketing	345.000.000

2.11.13.12.18.12		PROGRAMA ATLÁNTICO MÁS OPORTUNIDADES PARA LOS JOVENES, MUJERES, ETNIAS, ADULTOS Y ADULTAS MAYORES	
2.11.13.12.18.12.11		SUBPROGRAMA FORMACIÓN FINANCIERA Y EMPRESARIAL CON EQUIDAD E INCLUSIÓN DE GENEROS	
	26414	Formación financiera y empresarial con equidad e inclusión social	648.000.000
2.11.13.13		RETO ATLANTICO MAS PRODUCTIVO	
2.11.13.13.11		SECTOR DESARROLLO ECONOMICO	
2.11.13.13.11.11		PROGRAMA ATLANTICO MÁS AGROPECUARIO: PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA PARA LA COMPETITIVIDAD	
2.11.13.13.11.11.12		SUBPROGRAMA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE CULTIVOS AGROINDUSTRIALES, BIOCOMBUSTIBLES, FORESTALES Y DE ECONOMÍA CAMPESINA PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA, CON ENFOQUE INCLUYENTE Y DIFERENCIAL	
	26420	Promoción y fomento de cultivos agroindustriales, biocombustibles, forestales y de economía campesina para la seguridad alimentaria, con enfoque incluyente y diferencial	100.000.000
2.11.13.13.11.13		PROGRAMA ATLÁNTICO MÁS ATRACTIVO: PROMOCIÓN DE INVERSIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL	
2.11.13.13.11.13.12		SUBPROGRAMA ESTRATEGIAS REGIONALES DE COMPETITIVIDAD E	

		INICIATIVAS DE CLUSTERES	
	26490	Estrategias regionales de competitividad e iniciativas de clústeres	15.000.000
2.11.13.13		RETO ATLANTICO MAS PRODUCTIVO	
2.11.13.13.12		SECTOR VIAS Y TRANSPORTE	
2.11.13.13.12.11		PROGRAMA ATLANTICO MAS CONECTADO: MEJORAMIENTO DE LA CONECTIVIDAD Y LA MOVILIDAD EN EL DEPARTAMENTO	
2.11.13.13.12.11.14		SUBPROGRAMA AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE FIBRA ÓPTICA	
	26562	Proyecto Vive Digital Regional	400.000.000
2.11.13.14		RETO ATLANTICO MAS SEGURO Y SOSTENIBLE	
2.11.13.14.11		SECTOR SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	
2.11.13.14.11.11		PROGRAMA MÁS CONVIVENCIA	
2.11.13.14.11.11.12		SUBPROGRAMA CULTURA DE LA LEGALIDAD Y CONVIVENCIA	
	26580	Apoyo a la cultura y la legalidad	12.000.000
2.11.13.14.11.11.13		SUBPROGRAMA CIUDADANÍA ACTIVA Y RESPONSABLE	
	26590	Fortalecimiento de la convivencia	480.000.000
2.11.13.14.11.11.14		SUBPROGRAMA PREVENSIÓN SOCIAL Y SITUACIONAL	

	26610	Centros integrales y parques de convivencia en los municipios	1.200.000.000
2.11.13.14.11.12		PROGRAMA MÁS SEGURIDAD HUMANA	
2.11.13.14.11.12.11		SUBPROGRAMA PRESENCIA POLICIAL, FUERZA PÚBLICA Y CONTROL DE LA CRIMINALIDAD	
	26640	Compra de parque automotor para los organismos de seguridad	2.680.000.000
	26770	Fondo Cuenta de Seguridad	1.322.686.165
	26771	Pasivos Exigibles - Fondo Cuenta de Seguridad	177.313.835
	26780	Gastos de facturación	120.000.000
	26791	Pasivos Exigibles Subprograma Presencia policial, fuerza pública y control de la criminalidad	293.540.584
2.11.13.14.12		SECTOR PREVENCIÓN Y DESASTRES	
2.11.13.14.12.11		PROGRAMA ATLÁNTICO MENOS RIEGOS: IDENTIFICACIÓN, REDUCCIÓN Y RESPUESTA AL RIESGO	
2.11.13.14.12.11.11		SUBPROGRAMA PLANIFICACIÓN, IDENTIFICACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL RIESGO	
	26800	Construcción, adecuación, mejoramiento en zonas de alto riesgo en los municipios del departamento del Atlántico	150.000.000
2.11.13.14.12.11.12		SUBPROGRAMA PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y PLANIFICACIÓN PARA EL RIESGO	

2.11.13.14.12.11.12.13		SUBCUENTA MANEJO DE DESASTRE	
	26820	Manejo del Desastre	33.745.300
2.11.13.14.13		SECTOR MEDIO AMBIENTE	
2.11.13.14.13.11		PROGRAMA ATLÁNTICO MÁS VERDE: ORDENAMIENTO AMBIENTAL DEL TERRITORIO	
2.11.13.14.13.11.12		SUBPROGRAMA RECUPERACION Y PRESERVACION AMBIENTAL	
	26860	Recuperación y preservación ambiental	30.997.500
2.11.13.15		RETO ATLANTICO CON BUEN GOBIERNO	
2.11.13.15.11		SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y TERRITORIAL	
2.11.13.15.11.11		PROGRAMA ATLÁNTICO EN BUENAS MANOS: BUEN GOBIERNO CON GESTIÓN Y TRANSPARENCIA	
2.11.13.15.11.11.11		SUBPROGRAMA GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA	
	27072	Asistencia, soporte, mantenimiento y desarrollo del sistema de información Atlantis	12.000.000
2.11.13.15.13		SECTOR PARTICIPACION CIUDADANA	
2.11.13.15.13.11		PROGRAMA ATLÁNTICO MÁS PARTICIPATIVO: FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL	
2.11.13.15.13.11.13		SUBPROGRAMA PROMOCIÓN DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	

	27120	Apoyo y estímulo a la labor de los dignatarios y miembros activos de la J.A.C del Departamento	40.000.000
2.12		FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	
2.12.33		SUBCUENTA DE SALUD PÚBLICA COLECTIVA	
2.12.33.12		RETO MENOS POBREZA	
2.12.33.12.11		PROGRAMA ATLÁNTICO MÁS FAMILIAS SALUDABLES	
2.12.33.12.11.11		SUBPROGRAMA SALUD PÚBLICA CON EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL	
	27230	Salud Pública Colectiva- Atlántico Más Familias Saludables	60.000.000
2.12.44		SUBCUENTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA	
2.12.44.14		RETO MENOS PROBREZA	
2.12.44.14.11		PROGRAMA ATLÁNTICO MÁS FAMILIAS SALUDABLES	
2.12.44.14.11.11		SUBPROGRAMA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD	
	27670	Prestación de Servicios de Salud por medio de la Red Pública del Departamento del Atlántico, a la Población Pobre no Asegurada (PPNA)	25.000.000
2.12.55		SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD	
2.12.55.15		RETO MENOS PROBREZA	
2.12.55.15.11		PROGRAMA ATLÁNTICO MÁS FAMILIAS SALUDABLES	
2.12.55.15.11.14		SUBPROGRAMA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD	
2.12.55.15.11.14.11		INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN HOSPITALARIA	

	27770	Construcción y ampliación de planta física Hospitales de I y II Nivel	2.000.000.000
		TOTAL ADICIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y DEL FONDO DE SALUD DEPARTAMENTAL EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2015	19.866.943.162
ARTÍCULO QUINTO:		Contracredítese al Presupuesto de Egresos de la Administración Central y del Fondo de Salud Departamental en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2015 de la siguiente manera:	
2		PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	
2.11		ADMINISTRACION CENTRAL	
2.11.11		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
2.11.11.11		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO	
2.11.11.11.12		GASTOS GENERALES	
2.11.11.11.12.13		OTROS GASTOS GENERALES	
	20620	Bienestar Social	100.000.000
2.11.11.11.13		TRANSFERENCIAS SECRETARÍA GENERAL	
2.11.11.11.13.11		TRANSFERENCIAS DE PENSIONES Y JUBILACIONES	
2.11.11.11.13.11.11		FONDO DE PENSIONES TERRITORIALES	

	21070	Fondo Pasivo Pensional Universidad del Atlántico	560.000
2.11.12.12		SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO	
	23110	Saneamiento Fiscal y Financiero	140.000
2.11.13		INVERSIÓN ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
2.11.13.11		RETO ATLÁNTICO MÁS EQUITATIVO	
2.11.13.11.12		SECTOR NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	
2.11.13.11.12.11		PROGRAMA GARANTÍA DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	
2.11.13.11.12.11.11		SUBPROGRAMA DE CERO A SIEMPRE	
	24020	Apoyo a la construcción del C.D.I	280.000.000
2.11.13.11.14		SECTOR ADULTO MAYOR	
2.11.13.11.14.11		PROGRAMA VEJEZ DIGNA Y EXITOSA	
2.11.13.11.14.11.11		SUBPROGRAMA ENVEJECIMIENTO ACTIVO	
	24140	Operatividad de centros de vida y adultos mayores	100.000
2.11.13.11.15		SECTOR DISCAPACIDAD	
2.11.13.11.15.11		PROGRAMA ATLANTICO MAS INFLUYENTE: INCLUSIÓN SOCIAL CON EQUIDAD DESDE LA DISCAPACIDAD	
2.11.13.11.15.11.12		SUBPROGRAMA BANCO DE DISPOSITIVOS DE AYUDAS TECNICAS	
	24170	Banco de dispositivos de ayudas técnicas	46.800.000
2.11.13.11.17		SECTOR EDUCACIÓN	

2.11.13.11.17.11		PROGRAMA ATLÁNTICO MÁS EDUCADO	
2.11.13.11.17.11.15		SUBPROGRAMA MODERNIZACIÓN Y RELOCALIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	
	25521	Compra de predios para la Construcción de Infraestructura educativa en el Departamento del Atlántico	130.000.000
2.11.13.11.17		SECTOR EDUCACIÓN	
2.11.13.11.17.12		PROGRAMA ATLÁNTICO MÁS EDUCADO CON CALIDAD	
2.11.13.11.17.12.11		SUBPROGRAMA ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y FORTALECIMIENTO DE LA EVALUACIÓN PARA LA GESTIÓN EDUCATIVA CON EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL	
	25540	Sostenimiento	2.240.000
2.11.13.12		RETO ATLANTICO MENOS POBREZA	
2.11.13.12.11		SECTOR VIVIENDA	
2.11.13.12.11.11		PROGRAMA REVOLUCIÓN DE LA VIVIENDA DIGNA: VIVIENDA DE INTERES SOCIAL	
2.11.13.12.11.11.11		SUBPROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL CON EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL	
	26010	Obras de urbanismo y construcción de vivienda de interés social en los municipios y corregimientos del Departamento del Atlántico	560.000
2.11.13.12.12		SECTOR NUTRICIÓN	

2.11.13.12.12.11		PROGRAMA PANAL SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN EL ATLANTICO CON ENFOQUE DIFERENCIA	
2.11.13.12.12.11.11		SUBPROGRAMA TODOS NUTRIDOS Y ALIMENTADOS DE MANERA SALUDABLE	
	26110	Gestoras en seguridad alimentaria y nutricional	55.000.000
2.11.13.12.12.11.12		SUBPROGRAMA PROMOCIÓN DE LA LACTANCIA MATERNA	
	26140	Promoción de la lactancia materna	49.900.000
2.11.13.12.14		SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	
2.11.13.12.14.11		PROGRAMA MÁS AGUA, MÁS ALCANTARILLADO: AGUA Y SANEAMIENTO PARA LA PROSPERIDAD	
2.11.13.12.14.11.12		SUBPROGRAMA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO DE LAS CABECERAS MUNICIPALES Y ZONAS RURALES	
	26180	Construcción y/u optimización y/o ampliación de sistemas de acueducto de las cabeceras municipales	300.000.000
2.11.13.14		RETO ATLANTICO MAS SEGURO Y SOSTENIBLE	
2.11.13.14.11		SECTOR SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	
2.11.13.14.11.11		PROGRAMA MÁS CONVIVENCIA	
	26570	Apoyo a la justicia y entidades auxiliares	137.000.000

2.11.13.14		RETO ATLANTICO MAS SEGURO Y SOSTENIBLE	
2.11.13.14.11		SECTOR SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	
2.11.13.14.11.12		PROGRAMA MÁS SEGURIDAD HUMANA	
2.11.13.14.11.12.11		SUBPROGRAMA PRESENCIA POLICIAL, FUERZA PÚBLICA Y CONTROL DE LA CRIMINALIDAD	
	26640	Compra de parque automotor para los organismos de seguridad	2.680.000.000
2.11.13.14.12		SECTOR PREVENCIÓN Y DESASTRES	
2.11.13.14.12.11		PROGRAMA ATLÁNTICO MENOS RIEGOS: IDENTIFICACIÓN, REDUCCIÓN Y RESPUESTA AL RIESGO	
2.11.13.14.12.11.12		SUBPROGRAMA PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y PLANIFICACIÓN PARA EL RIESGO	
2.11.13.14.12.11.12.11		SUBCUENTA CONOCIMIENTO DEL RIESGO	
	26816	Estudios y conocimiento del riesgos	91.871.331
2.11.13.14.12.11.12.14		SUBCUENTA RADIOCOMUNICACIONES E INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE	
	26824	Radio Comunicaciones e informaciones	118.728.676
2.11.13.14		RETO ATLANTICO MAS SEGURO Y SOSTENIBLE	
2.11.13.14.13		SECTOR MEDIO AMBIENTE	
2.11.13.14.13.11		PROGRAMA ATLÁNTICO MÁS VERDE: ORDENAMIENTO AMBIENTAL DEL TERRITORIO	

2.11.13.14.13.11.12		SUBPROGRAMA RECUPERACION Y PRESERVACION AMBIENTAL	
	26860	Recuperación y preservación ambiental	1.136.425.395
2.11.13.15		RETO ATLANTICO CON BUEN GOBIERNO	
2.11.13.15.11		SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y TERRITORIAL	
2.11.13.15.11.11		PROGRAMA ATLÁNTICO EN BUENAS MANOS: BUEN GOBIERNO CON GESTIÓN Y TRANSPARENCIA	
2.11.13.15.11.11.11		SUBPROGRAMA GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA	
	27030	Actualización catastral en los municipios del departamento del Atlántico	70.000.000
2.12		FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	
2.12.33		SUBCUENTA DE SALUD PÚBLICA COLECTIVA	
2.12.33.12		RETO MENOS POBREZA	
2.12.33.12.11		PROGRAMA ATLÁNTICO MÁS FAMILIAS SALUDABLES	
2.12.33.12.11.11		SUBPROGRAMA SALUD PÚBLICA CON EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL	
2.12.33.12.11.11.12		GASTOS DE APOYO AL PROGRAMA DE PREVENSIÓN Y CONTROL DE LAS ETV	
2.12.33.12.11.11.12.11		SERVICIO PERSONAL ASOCIADO A LA NOMINA	
	27450	Sueldo Personal de Nomina - Programa ETV	50.000.000
2.12.33.12.12		PROGRAMA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN EL ATLÁNTICO CON ENFOQUE DIFERENCIAL	

2.12.33.12.12.11		SUBPRGRAMA PROMOCIÓN DE LA LACTANCIA MATERNA	
	27630	Salud Pública Colectiva- Seguridad Alimentaria y Nutricional en el Atlántico con enfoque diferencial	100.000.000
2.12.55		SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD	
2.12.55.15		RETO MENOS PROBREZA	
2.12.55.15.11		PROGRAMA ATLÁNTICO MÁS FAMILIAS SALUDABLES	
2.12.55.15.11.14		SUBPROGRAMA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD	
2.12.55.15.11.14.11		INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN HOSPITALARIA	
	27780	Interventoría, Elaboración de Estudios y Proyectos Hospitales de I y II Nivel	100.000.000
	27790	Mantenimiento de Planta Física Hospitales de I y II Nivel	1.969.000.000
		TOTAL CONTRACREDITOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y DEL FONDO DE SALUD DEPARTAMENTAL EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2015	7.418.325.402
ARTÍCULO SEXTO:		Acredítese al Presupuesto de Egresos de la Administración Central y del Fondo de Salud Departamental en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2015 de la siguiente manera:	
2		PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL	

		ATLANTICO	
2.11		ADMINISTRACION CENTRAL	
2.11.11		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - ADMINISTRACION CENTRAL	
2.11.11.11		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - GOBERNACION DEL ATLANTICO	
2.11.11.11.12		GASTOS GENERALES	
2.11.11.11.12.13		OTROS GASTOS GENERALES	
	20942	Reintegros y devoluciones - Estampilla Pro Ciudadela	3.500.000
	20945	Reintegros y devoluciones - Estampilla Pro Anciano	100.000
2.11.13		ADMINISTRACION CENTRAL	
2.11.13.11		INVERSIÓN ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
2.11.13.11.11		RETO ATLANTICO MAS EQUITATIVO	
2.11.13.11.11.11		SECTOR FAMILIA	
2.11.13.11.11.11.11		SUBPROGRAMA FORTALEECIMIENTO DE LAS REALCIONES FAMILIARES	
	24014	Ruta social en el Departamento del Atlántico	22.800.000
2.11.13.11.12		SECTOR NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	
2.11.13.11.12.11		PROGRAMA GARANTÍA DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	
2.11.13.11.12.11.13		SUBPROGRAMA TODOS PARTICIPANDO Y JUGANDO	
	24060	Conociendo lo público	12.000.000

2.11.13.11.12.11.14		SUBPROGRAMA ERRADICACIÓN DE PEORES FORMAS DE TRABAJO INFANTIL Y ADOLESCENTES	
	24080	Erradicación del trabajo infantil y adolescencia	12.000.000
2.11.13.11.13		SECTOR JUVENTUD	
2.11.13.11.13.11		PROGRAMA ATLÁNTICO MAS JOVEN: IGUALDAD HECHOS, DERECHOS Y OPORTUNIDADES	
2.11.13.11.13.11.12		SUBPROGRAMA GENERACIONES PROSPERAS	
	24120	Fortalecimiento Consejo de Juventud	55.000.000
2.11.13.11.17		SECTOR EDUCACIÓN	
2.11.13.11.17.11		PROGRAMA ATLÁNTICO MÁS EDUCADO	
2.11.13.11.17.11.12		SUBPROGRAMA ACCESO Y PERMANENCIA	
2.11.13.11.17.11.12.11		SOSTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL DEPARTAMENTO (SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES)	
2.11.13.11.17.11.12.11.13		PERSONAL ADMINISTRATIVO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	
2.11.13.11.17.11.12.11.13.11		GASTOS DE PERSONAL	
2.11.13.11.17.11.12.11.13.11.11		SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	
2.11.13.11.17.11.12.11.13.11.11.11		SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	
	24710	Sueldos	100.000.000
2.11.13.11.19		SECTOR RECREACION Y DEPORTE	
2.11.13.11.19.11		PROGRAMA ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN PARA TODOS	

2.11.13.11.19.11.11		SUBPROGRAMA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEPORTIVA Y RECREATIVA	
	25990	Construcción y/o mejoramiento y/o mantenimiento de espacios deportivos y recreativos en los municipios y corregimientos del Departamento del Atlántico	130.000.000
2.11.13.12		RETO ATLANTICO MENOS POBREZA	
2.11.13.12.12		SECTOR NUTRICIÓN	
2.11.13.12.12.11		PROGRAMA PANAL SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN EL ATLANTICO CON ENFOQUE DIFERENCIA	
2.11.13.12.12.11.11		SUBPROGRAMA TODOS NUTRIDOS Y ALIMENTADOS DE MANERA SALUDABLE	
	26110	Gestoras en seguridad alimentaria y nutricional	280.000.000
2.11.13.12.13		SECTOR POBREZA	
2.11.13.12.13.12		PROGRAMA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN DAMNIFICADA ALOJADA Y ALBERGADA EN EL DEPARTAMENTO	
2.11.13.12.13.12.11		SUBPROGRAMA ATENCIÓN PSICOSOCIAL- RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL	
	26162	Común-unidad	49.900.000
2.11.13.12.14		SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	
2.11.13.12.14.11		PROGRAMA MÁS AGUA, MÁS ALCANTARILLADO: AGUA Y SANEAMIENTO PARA LA PROSPERIDAD	

2.11.13.12.14.11.15		SUBPROGRAMA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y SOLUCIONES INDIVIDUALES EN LAS CABECERAS MUNICIPALES Y LA ZONA RURAL	
	26250	Construcción y/u optimización y/o ampliación de sistemas de alcantarillado de las cabeceras municipales	300.000.000
2.11.13.14		RETO ATLANTICO MAS SEGURO Y SOSTENIBLE	
2.11.13.14.11		SECTOR SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	
2.11.13.14.11.11		PROGRAMA MÁS CONVIVENCIA	
2.11.13.14.11.11.13		SUBPROGRAMA CIUDADANÍA ACTIVA Y RESPONSABLE	
	26590	Fortalecimiento de la convivencia	137.000.000
2.11.13.14.11.11.14		SUBPROGRAMA PREVENSIÓN SOCIAL Y SITUACIONAL	
	26610	Centros integrales y parques de convivencia en los municipios	2.680.000.000
2.11.13.14.12		SECTOR PREVENCIÓN Y DESASTRES	
2.11.13.14.12.11		PROGRAMA ATLÁNTICO MENOS RIEGOS: IDENTIFICACIÓN, REDUCCIÓN Y RESPUESTA AL RIESGO	
2.11.13.14.12.11.12		SUBPROGRAMA PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y PLANIFICACIÓN PARA EL RIESGO	
2.11.13.14.12.11.12.12		SUBCUENTA DE REDUCCIÓN DEL RIESGO	

	26818	Reducción del Riesgo	210.600.007
2.11.13.14		RETO ATLÁNTICO MAS SEGURO Y SOSTENIBLE	
2.11.13.14.13		SECTOR MEDIO AMBIENTE	
2.11.13.14.13.11		PROGRAMA ATLÁNTICO MÁS VERDE: ORDENAMIENTO AMBIENTAL DEL TERRITORIO	
2.11.13.14.13.11.11		SUBPROGRAMA ORDENAMIENTO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS	
	26850	Ordenamiento de cuencas hidrográficas	1.136.425.395
2.11.13.15		RETO ATLANTICO CON BUEN GOBIERNO	
2.11.13.15.11		SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y TERRITORIAL	
2.11.13.15.11.11		PROGRAMA ATLÁNTICO EN BUENAS MANOS: BUEN GOBIERNO CON GESTIÓN Y TRANSPARENCIA	
2.11.13.15.11.11.11		SUBPROGRAMA GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA	
	27010	Fortalecimiento de los entes territoriales en planeación, liderazgo y coordinación	70.000.000
2.12		FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	
2.12.33		SUBCUENTA DE SALUD PÚBLICA COLECTIVA	
2.12.33.12		RETO MENOS POBREZA	
2.12.33.12.11		PROGRAMA ATLÁNTICO MÁS FAMILIAS SALUDABLES	
2.12.33.12.11.11		SUBPROGRAMA SALUD PÚBLICA CON EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL	
	27230	Salud Pública Colectiva- Atlántico Más Familias Saludables	150.000.000

2.12.55		SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD	
2.12.55.15		RETO MENOS PROBREZA	
2.12.55.15.11		PROGRAMA ATLÁNTICO MÁS FAMILIAS SALUDABLES	
2.12.55.15.11.14		SUBPROGRAMA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD	
2.12.55.15.11.14.11		INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN HOSPITALARIA	
	27770	Construcción y ampliación de planta física Hospitales de I y II Nivel	2.069.000.000
		TOTAL CREDITOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y DEL FONDO DE SALUD DEPARTAMENTAL EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2015	7.418.325.402

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE
DADO EN BARRANQUILLA A LOS 10 DE JUNIO DE 2015**

ORIGINAL FIRMADO

**JOSÉ ANTONIO SEGBRE BERARDINELLI
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO**

ORIGINAL FIRMADO

**JUAN CARLOS MUÑOZ PACHECO
SECRETARIO DE HACIENDA**

REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento del Atlántico



CONCEJO MUNICIPAL
DE SOLEDAD
Nº 452 201-700-8

ACUERDO No.000190 de 2015
(30 de Mayo)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN CUANTÍAS AL PRESUPUESTO
GENERAL DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE
SOLEDAD PARA LA VIGENCIA FISCAL 2015"

El Concejo Municipal de Soledad:
En uso de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas en el
numeral 5 del artículo 313 de la Constitución Política, el Decreto 111 de 1996 y el
Acuerdo 00088 de 2008 del Estatuto Orgánico de Presupuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese al Presupuesto de Ingresos del Municipio de Soledad para la Vigencia Fiscal 2015, recursos del Sistema General de Participación (S.G.P.) en la suma de **DIECISEIS MIL CUARENTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y SEIS PESOS M/L (\$16.046.055.086,00)** según el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	MONTO
01	INGRESOS	\$16.046.055.086,00
0101	INGRESOS CORRIENTES	\$16.046.055.086,00
010102	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$16.046.055.086,00
0101020302	TRANSFERENCIAS POR INVERSIÓN	\$16.046.055.086,00
010102030201	DEL NIVEL NACIONAL	\$16.046.055.086,00
01010203020101	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIÓN	\$16.046.055.086,00
010102030201010201	REGIMEN SUBSIDIADO CONTINUIDAD (SSF)	\$15.499.802.549,00
010102030201010202	SALUD PÚBLICA	\$2.103.861,00
010102030201010203	PRESTACIÓN DE SERVICIOS SSF	\$372.444.754,00
0101020302010103	ASIGNACIONES ESPECIALES	\$31.313.819,00
010102030201010302	S.G.P. ALIMENTACIÓN ESCOLAR	\$31.313.819,00
0101020302010106	S.G.P. PROPOSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÓN	\$120.734.552,00
0101020302010107	DEPORTE Y RECREACIÓN	\$11.231.889,00
0101020302010108	CULTURA	\$8.423.662,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Adiciónese al Presupuesto de Gastos del Municipio de Soledad para la Vigencia Fiscal 2015, en la suma de **DIECISEIS MIL CUARENTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y OCHO (\$16.046.055.086)** según el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	MONTO
03	TOTAL INVERSIÓN	\$16.046.055.086,00
0303	EDUCACIÓN	\$31.313.819,00
030304	ALIMENTACIÓN ESCOLAR	\$31.313.819,00
03030401	PROGRAMA DE APOYO ECONOMICO Y COMPLEMENTARIO A LA CANASTA EDUCATIVA	\$31.313.819,00
03032	SALUD	\$15.874.351.164,00
030301	ASEGURAMIENTO Y JUSTICIA PARA TODOS	\$15.499.802.549,00
03030101	REGIMEN SUBSIDIADO	\$15.499.802.549,00

Calle 13 N° 19B – 38 Plaza Principal Teléfono: 3922915
E-mail: concejo@soledad-atlantico.gov.co
Soledad - Atlántico

REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento del Atlántico



CONCEJO MUNICIPAL
DE SOLEDAD
Nº 100.001-730-4

ACUERDO No.000190 de 2015
(30 de Mayo)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN CUANTÍAS AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD PARA LA VIGENCIA FISCAL 2015"

0302010101	AFLIACIÓN AL REGIMEN SUBSIDIADO S.G.P. - S.S.F.	\$15.499.002.549,00
030202	SALUD PÚBLICA	\$2.103.061,00
03020201	SALUD INFANTIL P.A.I.	\$2.103.061,00
0302020101	CONTRATACIÓN CON LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO	\$2.103.061,00
030203	PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EQUIDAD	\$372.444.754,00
03020301	PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA POBLACIÓN POBRE NO CUBIERTA CON SUBSIDIO DE DEMANDA S.S.F.	\$372.444.754,00
0302030101	SERVICIOS CONTRATADOS CON LA P.S.E. (S.G.P. - S.S.F.)	\$372.444.754,00
0304	DEPORTE Y RECREACIÓN	\$11.231.089,00
030401	FINANCIACIÓN DE LAS ACCIONES A FOMENTAR	\$11.231.089,00
03040101	TRANSFERENCIAS AL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE	\$11.231.089,00
0305	CULTURA	\$8.423.662,00
030501	FINANCIACIÓN DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES	\$8.423.662,00
03050101	TRANSFERENCIAS POR INVERSIÓN AL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	\$8.423.662,00
0317	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	\$120.734.552,00
031701	PROCESOS INTEGRALES DE EVOLUCIÓN INSTITUCIONAL Y REORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	\$120.734.552,00
03170101	ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN Y REORGANIZACIÓN DOCUMENTAL	\$120.734.552,00
0317010101	DESARROLLO DE CUSTODIA DOCUMENTAL	\$120.734.552,00

ARTICULO TERCERO: Adiciónense al Presupuesto de Ingresos del Municipio de Soledad Vigencia Fiscal 2015, los Recursos sobrantes no comprometidos (Recursos del Balance) de la vigencia fiscal 2014, por valor de ONCE MIL NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS M/L (\$11.009.936.156) detallados así:

CODIGO	CONCEPTO	MONTO
01	INGRESOS	\$11.009.936.156,00
0101	INGRESOS CORRIENTES	\$11.009.936.156,00
0102	INGRESOS DE CAPITAL	\$11.009.936.156,00
010204	SUPERAVIT FISCAL	\$11.009.936.156,00
01020401	SUPERAVIT FISCAL DE LA VIGENCIA ANTERIOR	\$11.009.936.156,00
0102040101	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN (L.C.D.)	\$996.577.349,00
0102040102	RECURSOS DE FORZOSA INVERSIÓN S.G.P.	\$5.310.059.005,00
010204010201	RECURSOS DE FORZOSA INVERSIÓN (EDUCACIÓN)	\$911.197.857,00
010204010202	RECURSOS DE FORZOSA INVERSIÓN (SALUD)	\$162.076.730,00
01020401020201	RECURSOS DE FORZOSA INVERSIÓN (SALUD PÚBLICA)	\$88.256.354,00
01020401020201	RECURSOS DE FORZOSA INVERSIÓN (SALUD OFERTA)	\$79.621.776,00
01020401020201	RECURSOS DE FORZOSA INVERSIÓN (AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO)	\$2.220.705.003,00
01020401020201	PARTICIPACIÓN AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	\$2.220.705.003,00

Calle 13 N° 19B - 38 Plaza Principal Teléfono: 3922915
E-mail: concejo@soledad-atlantico.gov.co
Soledad - Atlántico

REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento del Atlántico



CONCEJO MUNICIPAL
DE SOLEDAD
MT. 802.981.102.8

ACUERDO No.000190 de 2015
(30 de Mayo)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN CUANTÍAS AL PRESUPUESTO
GENERAL DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE
SOLEDAD PARA LA VIGENCIA FISCAL 2015"

010204010204	CRECIMIENTO DE LA ECONOMIA	\$2.011.381.492,00
01020401020401	PRIMERA INFANCIA	\$2.011.381.492,00
010204010205	RECURSOS DE FORZOSA INVERSIÓN (PROPOSITO GENERAL)	\$4.695.983,00
01020401020501	RISGO LIBRE INVERSIÓN	\$4.695.983,00
0102040103	OTROS RECURSOS DE FORZOSA INVERSIÓN DISPUESTO AL S.G.P (CON DESTINACIÓN ESPECIFICA)	\$5.099.498.092,00
010104010101	ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	\$38.236.520,00
010204010102	TERZA	\$1.968.993.020,00
010204010303	TRANSICION 5% DISTRIBUCIÓN	\$195.060.868,00
010204010304	SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO	\$2.399.000,00
010204010305	ACUERDO DE RESTRUCTURACIÓN DE FASIVIK	\$2.093.361.220,00

ARTICULO CUARTO: Adicionalmente al Presupuesto de Gastos del Municipio de Soledad Vigencia Fiscal 2015, los Recursos sobrantes no comprometidos (Recursos del Balance) de la vigencia fiscal 2014, por valor de ONCE MIL NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS M/L (\$11.009.936.156) detallados así:

CODIGO	CONCEPTO	MONTO
	TOTAL GASTOS	\$11.009.936.156,00
03	TOTAL INVERSIÓN	\$911.197.857,00
0301	EDUCACIÓN	\$911.197.857,00
03010106	CONEXIÓN TOTAL EN LAS ENTIDADES EDUCATIVAS	\$580.629.767,00
0301010601	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CONECTIVIDAD EN LAS ENTIDADES EDUCATIVAS	\$580.629.767,00
030102	OTROS GASTOS EN EDUCACIÓN- PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$330.568.090,00
03010201	INNOVACIÓN CON PERTENENCIA	\$330.568.090,00
0301010602	ESTIMULO DE INGRESOS A LA EDUCACIÓN SUPERIOR	\$330.568.090,00
0302	SALUD	\$162.878.730,00
0302020212	VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD	\$83.256.954,00
030202021203	INFRAESTRUCTURA, EQUIPOS Y DOTACIÓN	\$83.256.954,00
030203	PROMOCIÓN SOCIAL CON EQUIDAD	\$79.621.776,00
03020301	PRESTACIÓN DE SERVICIOS (OFERTA / CSR)	\$79.621.776,00
0303	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	\$2.220.705.803,00
03030203	PLAN DE SERVICIOS PUBLICOS: CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO	\$2.220.705.803,00
0303020301	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO	\$2.220.705.803,00
0310	AMBIENTAL	\$1.968.993.020,00
031001	CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN, RESTAURACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE RECURSOS NATURALES Y DEL MEDIO AMBIENTE	\$1.968.993.020,00
03100101	CONSTRUCCIÓN DE ENTORNOS PAISAJISTICOS Y DE ESCORRENTIOS	\$1.968.993.020,00

Calle 13 N° 19B – 30 Plaza Principal Teléfono: 3922915
E-mail: concejo@soledad-atlantico.gov.co
Soledad - Atlántico

REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento del Atlántico



CONCEJO MUNICIPAL
DE SOLEDAD
NIT. 862.091.782-6

ACUERDO No.000190 de 2015
(30 de Mayo)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN CUANTÍAS AL PRESUPUESTO
GENERAL DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE
SOLEDAD PARA LA VIGENCIA FISCAL 2015"

MUNICIPALES - SOLEDAD FUTURO		
0310010101	ENTORNO PAISAJISTICO Y RED ESCORRENTIAS SOLEDAD - FUTURO	\$1.968.993.020,00
0313	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	\$2.939.060,00
031301	PLAN LOCAL DE EMPLEO	\$2.939.060,00
03130101	PROMOCIÓN DE CAPACITACIÓN PARA EL EMPLEO	\$2.939.060,00
0313010102	PROYECTOS ORIENTADOS PARA LA PROMOCIÓN DEL TRABAJO Y EL DESARROLLO	\$2.939.060,00
0314	ATENCIÓN AL GRUPO VULNERABLE - PROMOCIÓN SOCIAL	\$2.049.617.620,00
031401	PROTECCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	\$2.011.381.492,00
03140101	PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	\$2.011.381.492,00
0314010102	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL C.D.I	\$2.011.381.492,00
031404	ATENCIÓN Y APOYO AL ADULTO MAYOR	\$38.236.120,00
03140401	CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL CENTRO DEL ADULTO MAYOR	\$38.236.120,00
0314040101	PROYECTOS DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL CENTRO DEL ADULTO MAYOR	\$38.236.120,00
0315	EQUIPAMIENTO	\$599.577.399,00
031505	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE BIENES DE USO PUBLICO.	\$599.577.399,00
03150501	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES, PARQUES, PLAZAS Y PLAZOLETAS DE SOLEDAD	\$599.577.399,00
03150501	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES, PARQUES, PLAZAS Y PLAZOLETAS DE SOLEDAD (RECURSOS PROPIOS)	\$599.577.399,00
0317	DEARROLLO INSTITUCIONAL	\$2.893.361.220,00
03170301	FINANCIACIÓN ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS	\$2.893.361.220,00
0317030101	PASIVOS CON ENTIDADES PUBLICAS Y DE SEGURIDAD SOCIAL (GRUPO 2)	\$2.893.361.220,00
0318	JUSTICIA Y SEGURIDAD	\$200.605.447,00
031802	CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y CONVIVENCIA CIUDADANA	\$200.605.447,00
03180201	INVERSIÓN ORIENTADA A FINANCIACIÓN DE PROYECTOS RELACIONADOS A LA CONTRUCCIÓN DE PAZ Y CONVIVENCIA FAMILIAR (PONSET)	\$195.369.464,00
031802010101	INVERSIÓN ORIENTADA A FINANCIACIÓN DE PROYECTOS RELACIONADOS A LA CONTRUCCIÓN DE PAZ Y CONVIVENCIA FAMILIAR (L.I.)	\$4.695.983,00

ARTICULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su notificación.

LUIS ESPINOZA FIGUEROA
Presidente

JOSE FLORIAN JIMENEZ
Primer Vicepresidente

Calle 13 N° 19B - 38 Plaza Principal Teléfono: 3922915
E-mail: concejo@soledad-atlantico.gov.co
Soledad - Atlántico


REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento del Atlántico




CONCEJO MUNICIPAL
DE SOLEDAD
NIT. 862.051.752-9

5
ACUERDO No.000190 de 2015
(30 de Mayo)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN CUANTÍAS AL PRESUPUESTO
GENERAL DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE
SOLEDAD PARA LA VIGENCIA FISCAL 2015"


JAIRO SAMPER ROJAS
Segundo Vicepresidente

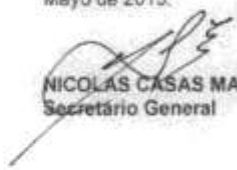

NICOLÁS CASAS MARTINEZ
Secretario General

EI SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD -
ATLANTICO

C E R T I F I C A

Que el acuerdo No.000191 de Mayo 31 de 2015, fue debatido en primer debate en Comisión Conjunta: Primer Permanente del Plan de Desarrollo y Tercera Permanente de Presupuesto y Hacienda Pública el día 27 de Mayo de 2015 y en segundo debate ante la plenaria el día 30 de Mayo de 2015.

Se expide la presente certificación en Soledad, a los Treinta (30) días del mes de Mayo de 2015.


NICOLÁS CASAS MARTINEZ
Secretario General

c.c. archivo
zrd



NIT. 890 106 291 - 2
SEDE GRANABASTOS
KM. 4, PROLONGACION AV. MURELLO
TELÉFONO: 575 - 328 2377
secretariagener@soledad-atlantico.gov.co
www.soledad-atlantico.gov.co

ACUERDO N° 000190 de 2015.

(MAYO 30 DE 2015)

Recibido a la fecha, pasa al despacho del señor Alcalde Municipal de Soledad, para lo que estime conveniente.

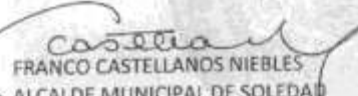
En Soledad a los CUATRO (04) días de JUNIO de Dos Mil Quince (2015).



INDIRA GONZALEZ ESTRADA
SECRETARIA GENERAL.

Enviado al Despacho del señor Alcalde Municipal, el cinco (05) de junio de dos Mil Quince (2015).

SANCIONADO:

El presente acuerdo N° 000190 de MAYO 30 DE 2015, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN CUANTIAS AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS, GASTOS E INVERSION DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD PARA LA VIGENCIA FISCAL 2015" fue sancionado por el Alcalde Municipal de Soledad el día _____


FRANCO CASTELLANOS NIEBLES
ALCALDE MUNICIPAL DE SOLEDAD


CONSTANCIA DE PUBLICACION

Este acuerdo fue publicado el día 09-06-2015 en la
página web www.soledad-atlantico.gov.co

SOLEDAD NOS NECESITA A TODOS



REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento del Atlántico



CONCEJO MUNICIPAL
DE SOLEDAD
NIT. 902.091.782-2

ACUERDO No.000191 de 2015
(31 de Mayo)

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE SOLEDAD – ATLÁNTICO PARA DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERES SOCIAL UNOS PREDIOS Y LAS ESPECIALES CONDICIONES DE URGENCIA PARA ADQUIRIRLOS MEDIANTE ENAJENACIÓN VOLUNTARIA O EXPROPIACIÓN POR VIA ADMINISTRATIVA"

El CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD, en uso de las facultades constitucionales y legales, y en especial las consagradas en el artículo 313 (3) de la Constitución Política y las leyes 9 de 1989 y 388 de 1997 y artículo 32 de la ley 136 de 1994. Modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012. Parágrafo 4º Numeral 3º

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Autorícese al Alcalde Municipal de Soledad – Atlántico para que por motivos de utilidad pública e interés general declare las condiciones de urgencia, circunstancias debidamente valoradas y calificadas mediante la expedición de acto administrativo, adquiera por venta voluntaria o mediante un proceso de expropiación por vía administrativa, los derechos de propiedad de los predios requeridos para la ejecución de los proyectos que se relacionan:

- 1) Interceptor y Estación Elevadora Viñas y Villas del Rey
- 2) Estación Elevadora del Barrio El esfuerzo
- 3) (Plan de Saneamiento ambiental del municipio de soledad mediante el convenio de Cooperación y Apoyo con la Corporación Autónoma Regional del Atlántico (CRA). Construcción de Interceptores y de canales cerrados en los cruces del arroyo, Calle 17 Barrio el Porvenir de soledad)

De conformidad con la descripción de los predios a adquirirse, contenidos en el siguiente detalle:

REFERENCIA CATASTRAL	DIRECCION	MATRICULA INMOBILIARIA	AREA EN M2	PROYECTO QUE AFECTA EL BIEN INMUEBLE
01-04-1183-0001-000	Franja de terreno de 1.803 M2, la cual hace parte del lote de mayor extensión ubicado en la Carreras 2 y 2G y las Calles 48 y 50 A Lote 1 el Carmen Barrio San Vicente Soledad	040-264222	1.803,57	Interceptor y estación de Bombeo Viñas y Villas del Rey
01-04-0957-0003-000	Carrera 10 Sur No. 18-25	040-21993	268 M2	Estación elevadora del

REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento del Atlántico



CONCEJO MUNICIPAL
DE SOLEDAD
NIT. 863.093.292-6

ACUERDO No.000191 de 2015
(31 de Mayo)

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE SOLEDAD - ATLÁNTICO PARA DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERES SOCIAL UNOS PREDIOS Y LAS ESPECIALES CONDICIONES DE URGENCIA PARA ADQUIRIRLOS MEDIANTE ENAJENACIÓN VOLUNTARIA O EXPROPIACIÓN POR VIA ADMINISTRATIVA"

				Barrio el Esfuerzo de Soledad
010001120015000	Calle 17 No. 27-06	040-141044	253 M2	Plan Saneamiento Ambiental (Puente de la calle 17 sobre el arroyo el Salao)

ARTICULO SEGUNDO: Las autorizaciones concedidas mediante este acto administrativo, deberán ser ejercidas de conformidad con lo establecido en los artículos 9 y 10 de la ley 9 de 1989 y artículos 58,59,60,61,63,64,65,66,67,69 y 70 de la Ley 388 de 1997 y Decreto 2150 de 1995 art 27 (Sentencia 492 de 1996)

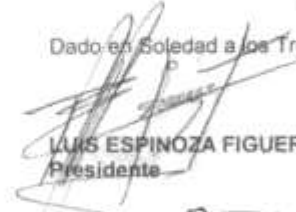
ARTÍCULO TERCERO: El señor alcalde del municipio de soledad enviará al concejo municipal fotocopias de los documentos que se suscriban y de los distintos actos administrativos que se emitan por parte de la administración y que tengan relación con el proceso de adquisición de los distintos predios de que trata el presente acuerdo.

ARTICULO CUARTO Las facultades otorgadas a través de este acuerdo municipal fenecerán el 31 de diciembre de 2015.

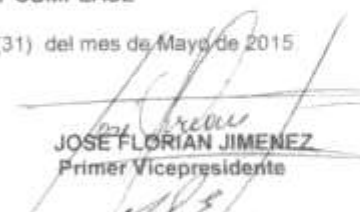
ARTICULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de su sanción y publicación.

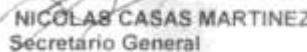
PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Soledad a los Treinta y Un días (31) del mes de Mayo de 2015


LUIS ESPINOZA FIGUEROA
Presidente


JAIRO SAMPER ROJAS
Segundo Vicepresidente


JOSE FLORIAN JIMENEZ
Primer Vicepresidente


NICOLAS CASAS MARTINEZ
Secretario General

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento del Atlántico



CONCEJO MUNICIPAL
DE SOLEDAD
NIT. 902.081.733-4

ACUERDO No.000191 de 2015
(31 de Mayo)

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE SOLEDAD - ATLÁNTICO PARA DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL UNOS PREDIOS Y LAS ESPECIALES CONDICIONES DE URGENCIA PARA ADQUIRIRLOS MEDIANTE ENAJENACIÓN VOLUNTARIA O EXPROPIACIÓN POR VÍA ADMINISTRATIVA"

EL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD -
ATLANTICO

C E R T I F I C A

Que el acuerdo No.000191 de Mayo 31 de 2015, fue debatido en primer debate en la Comisión Tercera Permanente de Presupuesto y Hacienda Pública el día 28 de Mayo de 2015 y en segundo debate ante la plenaria el día 31 de Mayo de 2015.

Se expide la presente certificación en Soledad, a los Treinta y Un (31) días del mes de Mayo de 2015.


NICOLÁS CASAS MARTINEZ
Secretario General

c.c. archivo
zrd



NIT. 890.106.291 - 2
SEDE GRANABASTOS
KM. 4, PROLONGACIÓN AV. MURILLO
TELÉFONO: 575 - 328 2377


secretariageneral@soledad-atlantico.gov.co
www.soledad-atlantico.gov.co

ACUERDO N° 000191 de 2015.

(MAYO 31 DE 2015)

Recibido a la fecha, pasa al despacho del señor Alcalde Municipal de Soledad, para lo que estime conveniente.

En Soledad a los CUATRO (04) días de JUNIO de Dos Mil Quince (2015).


INDIRA GONZALEZ ESTRADA
SECRETARIA GENERAL

Enviado al Despacho del señor Alcalde Municipal, el cinco (05) de junio de dos Mil Quince (2015).

SANCIONADO:

El presente acuerdo N° 000191 de MAYO 31 DE 2015, "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE SOLEDAD-ATLANTICO PARA DECLARAR DE UTILIDAD PUBLICA E INTERES SOCIAL UNOS PREDIOS Y LAS ESPECIALES CONDICIONES DE URGENCIA PARA ADQUIRIRLOS MEDIANTE ENAJENACION VOLUNTARIA O EXPROPIACION POR VIA ADMINISTRATIVA" fue sancionado por el Alcalde Municipal de Soledad el día _____


FRANCO CASTELLANOS NIEBLES
ALCALDE MUNICIPAL DE SOLEDAD

CONSTANCIA DE PUBLICACION

Este acuerdo fue publicado el día 09-06-2015 en la
página web www.soledad-atlantico.gov.co.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
DESPACHO DEL GOBERNADOR
DECRETO N. 000364 DE 2015**

“Por el cual se acepta la renuncia de un Notario, y se efectúa un nombramiento en encargo”

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales: en especial de las que le confieren el artículo 131 de la Constitución Política, los artículos 144 del Decreto Ley 960 de 1970, 60 numeral 30, 66 y 71 del Decreto Reglamentario 2148 de 1983, 5 del Decreto Ley 2163 de 1970, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto No. 335 del 11 de Diciembre de 1984, se nombró en propiedad al doctor JOSE JOAO HERRERA IRANZO, identificado con la cédula de ciudadanía número 7.450.873, como Notario Primero del Círculo de Soledad en el Departamento del Atlántico.

Que el doctor JOSE JOAO HERRERA IRANZO, mediante escrito de radicación No. 20150500346842 adiado 5 de junio de 2015, presentó renuncia al cargo de Notario Primero del Círculo de Soledad en el Departamento del Atlántico.

Que conforme a lo anterior, y teniendo en cuenta lo preceptuado en el artículo 144 del Decreto Ley 960 de 1970, el cargo de notario se pierde por la aceptación de la renuncia.

Que el artículo 145 del Decreto Ley 960 de 1970 prevé que el cargo de Notario puede desempeñarse por encargo.

Que mientras se provee el cargo en propiedad y para no afectar el servicio público notarial, se hace necesario nombrar en encargo a una persona que se haga cargo de las funciones notariales, teniendo en cuenta lo preceptuado en el artículo 150 del Decreto Ley 960 de 1970 *“El notario no podrá separarse del desempeño de sus funciones mientras no se haya hecho cargo de ellas quien deba reemplazarlo”*.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 151 del Decreto Ley 960 de 1970 establece *“cuando falte el Notario, la primera Autoridad Política del lugar el’ podrá designar un encargado de las funciones, mientras se provee el cargo en interinidad o en propiedad según el caso”*.

Que el Gobernador del Departamento del Atlántico, como primera autoridad del Departamento designará en encargo de las funciones de la Notaria Primera del Círculo notarial de Soledad a la Doctora JACQUELINE DE LA HOZ DE LA HOZ, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 32.819.070 de Soledad.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo 1°. Aceptación de renuncia. Acéptese la renuncia presentada por el doctor JOSE JOAO HERRERA IRANZO, identificado con la cédula de ciudadanía número 12.530.967, como Notario Primero del Círculo de Soledad, a partir del 5 de junio de 2015.

Artículo 2°. Nombramiento. Nómbrase en calidad de encargada a la doctora JACQUELINE DE LA HOZ DE LA HOZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 32.819.070, como Notaria Primera (Encargada) del Círculo de Soledad.

Artículo 3°. Acreditación de documentos. Para tomar posesión del cargo, la doctora JAQUILLINE DE LA HOZ DE LA HOZ, deberá acreditar ante la Superintendencia de Notariado y Registro la documentación de ley.

Artículo 4°. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

**Dado en Barranquilla a los 5 de junio de 2015
PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Firmado Original

JOSÉ ANTONIO SEGBRE BERARDINELLI
Gobernador del Atlántico

